

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv EJERCICIO 2013

Aprobado en el Comité de Auditoría del 18 de febrero de 2014, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 18 de febrero de 2014.

Durante el año 2013, el Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:

	,
	CONFORMACION
FECHA	CONFORMACION

Hasta la reunión del 18 de marzo de 2013	-	Dña. Martha Lucía Ramírez
--	---	---------------------------

D. Luis Fernando Martínez

- D. Juan Echeverría

- D. Luis Fernando Martínez

Hasta la reunión de 22 de abril de 2013 - D. Juan Echeverría

Desde el 23 de abril de 2013 en adelante - D. Luis Fernando Martínez

- D. Roberto Brigard

- D. Juan Echeverría

El Comité de Auditoría, durante el año 2013, se reunió en 14 oportunidades en las siguientes fechas:

- 21 de enero,
- 18 de febrero,
- 18 de marzo,
- 22 de abril,
- 28 de mayo,
- 17 de junio,
- 16 de julio,
- 28 de agosto,
- 26 y 27 de septiembre,
- 21 y 22 de octubre,
- 15 de noviembre, y
- 16 de diciembre.

Durante el ejercicio del año 2013, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la metería. Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual, más los temas requeridos por los miembros del Comité.

A continuación se presentan las gestiones o actividades más relevantes realizadas y las recomendaciones hechas, por el Comité de Auditoría:





- 1. En lo referente a su función de velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada revelación y la existencia de controles.
- 1.1. En distintas ocasiones, el Comité revisó los estados financieros individuales de la entidad con el objeto de conocer los mismos y hacer recomendaciones en su manejo.
- 1.2. Con el fin de velar por una adecuada revelación de la información, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 1.2.1. Contabilización de contratos de arriendo bajo normativa local e IFRS.
- 1.2.2. Aplicación de controles SOX a la información.
- 1.2.3. Procesos de reporte de información a CorpBanca (Chile), en su calidad de Casa Matriz del Banco.
- 1.2.4. Revisión de las provisiones bajo la Pérdida Dado el Incumplimiento.
- 1.2.5. Revisión de la contabilización del Good Will o Crédito Mercantil derivado de las operaciones de adquisición de CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y de Helm Bank S.A. y filiales.
- 2. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la confirmación o reprobación del dictamen del Revisor Fiscal que se debe presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos y recomendó su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en su reunión del 18 de febrero de 2013.
- 3. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez la Junta Directiva los presente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos al corte del 31 de diciembre de 2012, junto con sus notas, y fueron aprobados en su integridad en su reunión del 18 de febrero de 2013 (Acta 60).
- 4. En lo referente a su función de evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) de la Entidad, la revisión de sus procedimientos, metodologías, controles y demás aspectos, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 4.1. Recibió informes sobre el Sistema de Control Interno en cuanto, entre otras cosas, la normativa que lo regula, su estructura, sus componentes, el Gobierno al interior de la entidad, la metodología de análisis y los resultados del mismo; y sobre la gestión SOX, como sistema de certificación establecido por la entidad y los resultados de la misma.
- 4.2. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- 4.3. Recibió informes sobre el Plan de Continuidad de Negocio (PCN) de la Entidad, los proveedores críticos identificados, y del funcionamiento del Centro de Operaciones Alterno (COA) de la misma.
- 4.4. Se revisaron las conformaciones de algunos Comités internos de la Administración con el fin de evaluar sus miembros y ejecución de sus funciones.





- 4.5. Recibió informes sobre el plan de cambio de plataforma tecnológica de la entidad con el fin de evaluar su plan de implementación y los riesgos de la misma.
- 4.6. Recibió informes respecto al proceso de funcionarios por Outsourcing de la entidad y de esquemas de mitigación de riesgos derivados de ello.
- 4.7. Derivado del ejercicio de autoevaluación de la entidad, se concluyó la pertinencia de considerar el establecer un área responsable de la evaluación y gestión del control del fraude.
- 4.8. Se recibió un informe sobre el manejo de las garantías hipotecarias y desembolsos respecto a ellas.
- 5. En cuanto a su función de proponer a la Junta Directiva la estructura, procedimientos, etc., para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, el Comité hizo las siguientes:
- 5.1. Derivado de la exposición sobre el Plan de Continuidad del Negocio (PCN), el Comité propuso a la Junta Directiva y a la Administración el revisar la ubicación del COA.
- 5.2. Derivado de la exposición del proceso de funcionarios por Outsourcing y de las situaciones de fraude que se le dieron a conocer, el Comité propuso a la Junta Directiva y a la Administración el verificar, entre otros, las pólizas de seguros, y los esquemas de contratación para este aspecto en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades.
- 5.3. Solicitó informar a la Junta el cronograma de migración o ajustes de manuales acorde con las políticas de CorpBanca (Chile) teniendo en cuenta en todo caso, las normas colombianas aplicables.
- 5.4. Derivado de la exposición por parte del responsable de CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria sobre la contratación de un tercero para el licenciamiento y ajuste del software para el negocio de custodia, el Comité, teniendo en cuenta la importancia estratégica de este negocio dentro de la línea de negocios del Grupo en Colombia y la coordinación que debe existir entre este tema y el cambio de plataforma tecnológica, recomendó la revisión con mayor detalle de las credenciales del proveedor escogido y del procedimiento de implementación del mismo.
- 5.5. Derivado de la exposición sobre garantías hipotecarias, se propuso a la Junta Directiva el revisar la política de desembolsos con el fin de mantener el ajuste de la misma a la normativa colombiana.
- 5.6. A raíz de la reforma tributaria, el comité propuso que se hiciera una presentación sobre la materia a la Junta Directiva.
- 6. En cuanto a su deber de supervisar las funciones y actividades de la Contraloría (Auditoría Interna), el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 6.1. Conoció y aprobó el plan de trabajo de la Contraloría.
- 6.2. Conoció y aprobó el esquema y metodología de evaluación que en adelante la Contraloría aplicaría hacia las distintas áreas y filiales, destacándose el ejercicio de autoevaluación hecho por cada una de ellas con el fin de identificar los riesgos inherentes de su actividad.





- 6.3. Recibió periódicamente informes de la Contraloría sobre el avance del plan en cuanto a, entre otros, riesgos financieros, riesgos de gestión, riesgos de crédito, riesgos operacionales y riesgos tecnológicos, los resultados de las auditorías, el estado de las recomendaciones y el avance de las mismas.
- 6.4. Estableció cambios en la metodología para la prórroga de los plazos de recomendaciones con el fin de que las mismas fueran debidamente sustentadas ante el Comité.
- 6.5. Se realizó una revisión de los riesgos estratégicos del Banco en Colombia para los años 2012 2013, cuyo objetivo principal fue apoyar a la organización a conocer, jerarquizar y gestionar sus riesgos más relevantes. Como consecuencia de esto, la Contraloría ha realizado un seguimiento al mapa de riesgos levantado.
- 7. En cuanto a su función de evaluar los informes de Control Interno practicados por la Contraloría y por la Revisoría Fiscal, y la atención de las sugerencias y recomendaciones incluidas en los mismos, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 7.1. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos. Cuando fue del caso, durante la presentación de dichos informes, fue informado sobre el estado de las recomendaciones hechas por los entes de control antes mencionados y su grado de implementación.
- 7.2. Recibió informes de la Revisoría Fiscal sobre, entre otros, la evaluación a los distintos sistemas de administración de riesgos y los resultados obtenidos, al igual que sobre la valoración de los portafolios de inversiones y seguimiento y evaluación de los controles en los flujos de transacciones (contable, financiero, tesorería e ingresos).
- 7.3. Periódicamente recibió informes de la Contraloría, entre otros, en temas relacionados con el proceso de compensación bancaria, de admisión de la banca de empresas, de admisión banca de personas, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, del área de control del Gasto, implementación y actualización de manuales por temas normativos y/o bajo políticas CorpBanca, etc.
- 8. En cuanto a su función de informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control, la situación no se presentó en la práctica y por ende no hubo necesidad de informar al respecto.
- 9. En cuanto a su función de hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI, el Comité desarrolló los siguientes puntos:
- 9.1. A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité estableció un informe mensual de actividades con destino a la misma para el efecto y para recibir instrucciones inmediatas cuando fuere ello oportuno.
- 9.2. Derivado de las conclusiones de la visitas de la Superintendencia Financiera en cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Liquidez, Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismos, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y las directrices establecidas por la Junta Directiva en cuanto a la importancia de la materia y el adecuado cumplimiento de la ley, el Comité recibió periódicamente informes sobre los distintos Sistemas de Administración de Riesgos; lo anterior, sin perjuicio de que los mismos fueren dados a conocer a la Junta Directiva en desarrollo de la atribución indelegable que la misma tiene.





- 9.3. Periódicamente, a través del informe del área de Cumplimiento, se hizo seguimiento a los principales requerimientos de autoridades hechos al Banco y sus filiales, analizando alcances e implicaciones para así definir planes de gestión cuando fuere el caso y ajustes a lo requerido por las autoridades.
- 9.4. De igual forma, a través de los informes periódicos, primero presentados por el área de Contraloría y luego por el área de Cumplimiento, a raíz del cambio del área responsable del mismo, se tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del buzón anónimo.
- 10. En cuanto a su función de solicitar los informes que considerare convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 10.1. Solicitó y recibió informes de las distintas vicepresidencias del Banco con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y estado de las recomendaciones hechas por la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna y Autoridades a cada una de ellas o en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos en que participan las mismas.
- 10.2. Solicitó y recibió informes a las filiales CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y CorpBanca Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y estado de las recomendaciones hechas por la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna y Autoridades a cada una de ellas o en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos. Así mismo, requirió a los presidentes de los Comités de Auditoría de ambas Filiales, la presentación de informes sobre las actividades gestionadas durante el año 2013 por dichas instancias en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 10.3. A raíz del proceso de adquisición hecho de Helm Bank S.A. y de sus filiales, el Comité realizó jornadas extraordinarias con el fin de conocer de parte de los responsables de la auditoría interna de dichos vehículos (Price Waterhouse Coopers), de los responsables de los vehículos, de los responsables de los sistemas de administración de riesgos y de los responsables de los Comités de Auditoría de las filiales.
- 10.4. De igual forma, a raíz del proceso de adquisición hecho de Helm Bank S.A. y de sus filiales, el Comité evaluó los factores de riesgos en el proceso de integración, separando los riesgos actuales y durante la fusión, y los riesgos posteriores a la misma.
- 10.5. En vista de los sucesos acaecidos durante el año y la exposición en medios de comunicación de algunos clientes, y ante la importancia de la debida administración de los riesgos reputacional y legal, el Comité solicitó y recibió informes sobre temas de cualquiera de los vehículos que pudieran verse afectados por tales situaciones, con el fin de conocer el estado actual de cada uno de dichos casos, los riesgos identificados, evaluar el plan de acción definido y la ejecución del mismo. De igual forma, el Comité solicitó a la Administración el mantenerle informado sobre cualquier situación que a futuro podría implicar un riesgo de estos con el fin conocer el estado del mismo y evaluar el plan de acción.
- 10.6. Se recibieron periódicamente informes del área de Cumplimiento sobre la implementación de los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores en el Banco y sus filiales, y sobre el cumplimiento de los mismos.
- 10.7. Se presentaron y analizaron los procesos en contra del Banco de mayor relevancia, así como las provisiones efectuadas.







- 10.8. Se analizó el comportamiento de las quejas de clientes contra el Banco, sus causas y plan de trabajo para bajar el nivel de las mismas.
- 10.9. Se revisaron estados financieros intermedios.
- 10.10. Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o relacionadas con el Grupo CorpBanca. En el Informe Especial de Grupo Empresarial se detalla el valor de las principales operaciones con compañías vinculadas con el Grupo CorpBanca.
- 11. En cuanto a su atribución de analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 11.1. Recibió informes de la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna, de la Vicepresidencia de Gestión Financieras y de la Gerencia de Contabilidad.
- 11.2. Periódicamente recibió informes sobre los estados financieros del Banco con el fin de identificar la evolución de los mismos.
- 11.3. Solicitó una explicación concreta en cuanto a la contabilización de los contratos de arriendo de la entidad bajo normas locales e IFRS.
- 11.4. Solicitó informes sobre el manejo del sistema SOX y el cronograma de implementación del mismo en las nuevas filiales. Igualmente solicitó el informarle los resultados del proceso de certificación del mencionado sistema.
- 12. En cuanto a efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- 12.1. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsables del SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado al punto.
- 12.2. De otra parte, solicitó informes sobre los avances de las capacitaciones en los distintos sistemas de administración de riesgos con el fin de mantenerse informada y aplicar correctivos oportunos en los casos en que los grupos a capacitar no hubieran cumplido con tal obligación en los tiempos establecidos.
- 12.3. Recibió presentación de las áreas responsables del SARC, en especial en cuanto a la calificación de la cartera de crédito y ejecución de presupuesto, el efecto de las provisiones en la consolidación con la casa matriz, y la revisión del modelo de relación comercial en cuanto a la definición del área responsable para la calificación de los clientes para políticas de provisiones.
- 12.4 Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsable de SARO, con el objeto de seguir y monitorear adecuadamente esta materia.







Conclusiones:

Con miras a realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno - SCI de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas de Banco y de sus filiales y de sus órganos de control e hizo un seguimiento periódico a las recomendaciones establecidas. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer reuniones del comité mensual y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades, cuyas gestiones o recomendaciones más relevantes fueron las ya indicadas.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que para los mismos se ejecutarán durante el año en curso, a juicio del Comité de Auditoría, puede concluirse que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2013 no se presentaron sanciones ni hallazgos materiales por parte de los Organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación.

De igual manera, a juicio del Comité de Auditoría se concluye que el alcance y cubrimiento de la labor hecha por la Contraloría Interna, el cual se describió en líneas generales en este informe, fue hecho bajo criterios de independencia de manera adecuada durante el ejercicio.

En la reunión de octubre de 2012, se realizó una revisión de los riesgos estratégicos del Banco en Colombia para los años 2012 - 2013, cuyo objetivo principal fue apoyar a la organización a conocer, jerarquizar y gestionar sus riesgos más relevantes.

De los señores miembros de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A., en Bogotá a los 18 días del mes de febrero de 2014.



BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.